CONSORCIO C&M - ESTEYCO VÍA FERREA

Bogotá 10 de mayo de 2017

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Oficina de Correspondencia
Avenida Calle 26 No 59-51, Torre 4 Piso 2
Cuidada

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2017-409-048716-2
Fecha: 10/05/2017 11:52:07->703
OEM: CONSORCIO COM ESTEYCO VIA FERREA
Anexos:4 FOLIOS

Apriliador a
Infraelyctura

Asunto: Respuesta a las solicitudes de subsanación – Informe preliminar de evaluación Referencia: Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-002- 2017

En atención a las solicitudes de subsanación realizadas por la entidad a la propuesta presentada por el oferente **Consorcio C&M – Esteyco Vía Férrea**, publicadas el día 09 de mayo de 2017, presentamos la respuesta respectiva junto con los documentos requeridos por la entidad con el fin de que sean verificados y tenidos en cuenta para efectos de la evaluación definitiva

Requisitos Habilitantes

En la propuesta aportada por el proponente no se evidencia documento en el que se acredite que el representante legal de la estructura plural sea ingeniero civil o de transportes. En ese sentido, no cumple con lo consagrado en numeral 4.3 del pliego de condiciones.

Respuesta:

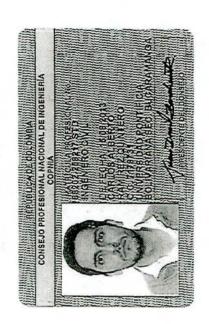
En la carta de presentación se asignó como Representante Legal Suplente del Consorcio C&M – Esteyco Vía Férrea al señor **Carlos Alberto Ramirez Quintero** quien es Ingeniero Civil con matricula profesional No 7178731, teniendo en cuenta el requerimiento de la entidad nos permitimos adjuntar copia de la tarjeta profesional (Anexo 1) y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA (Anexo 2).

Cordialmente,

ALFONSO MEDINA FUENTES

Representante Legal Consorcio C&M – Esteyco Vía Férrea

Anexos





CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Nº E2017WEB00088150

REPÚBLICA DE COLOMBIA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

- 1. Que RAMIREZ QUINTERO CARLOS ALBERTO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 7178731, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 68202-258217 STD desde el (los) quince (15) día(s) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).
- 2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
- 4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes (mayo) del año dos mil diecisiete (2017).



(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: info@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 N° 9 · 57 · Teléfono: 3220102 · Bogotá D.C. email: info@copnia.gov.co · pqr@copnia.gov.co www.copnia.gov.co



